

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1568 KAISER KRAFT, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAERNER BUSINESS EQUIPMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de las sociedades "Kaiser Kraft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" y "Gaerner Business Equipment, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", decidió con fecha 6 de marzo de 2013, la fusión por absorción de "Gaerner Business Equipment, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad "Kaiser Kraft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, previa disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior, conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito, con fecha 2 de enero de 2013, por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades que se fusionan y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, correspondiente al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, así como a los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan, teniendo los accionistas y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 8 de marzo de 2013.- Los Administradores Mancomunados de "Kaiser Kraft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", don Alessandro Cattaneo y don Óscar Sanjosé Messing, y los Administradores Mancomunados de "Gaerner Business Equipment, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", don Joerg Moenig y don Peter Berger.

ID: A130013038-1